

QUILMES, 29 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-1056/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Paola Viviana Bilén.

Que la mencionada precedentemente, tendrá a su cargo el desarrollo de tareas en la Unidad Ejecutora LIGBCM – Servicios PB-L (Productos Bio-Lógicos), dentro del Programa de Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato dependerá de los trabajos realizados por la Unidad Ejecutora mencionada.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/0/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Srta. Paola Viviana Bilén, DNI N° 23.079.922, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto con copia obrante a fs. 191 del Expediente citado en el Visto, por el monto establecido en la cláusula cuarta, erogación que dependerá del ingreso de los fondos provenientes de los trabajos realizados por la Unidad Ejecutora Laboratorio LIGBCM – Servicios P-BL (Productos Bio - Lógicos) de la Universidad Nacional de Quilmes.

00720



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, con los ingresos de fondos generados por la Unidad Ejecutora Laboratorio LIGBCM – Servicios P-BL (Productos Bio - Lógicos), Fuente 12, Programa 06.06.00.06, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00720

| |
|-----|
| UNA |
| ea |
| g |

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES